PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO "ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO EN CONSERVACIÓN CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA EN 2019"

1.- OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto del presente contrato de suministro es la adquisición de sal para el deshielo de carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras Autonómica de Andalucía en la provincia de Granada durante 2019.

2.- RELACIÓN DE PRODUCTOS

Los tipos de sal a adquirir son los siguientes:

- Sal tipo A a granel (no sacos).
- Sal para silos a granel (no sacos).

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA SAL

Se deberá aportar una descripción de la sal a suministrar, con sus características y composición, así como copia de las certificaciones de calidad.

Las especificaciones del producto son las siguientes:

- Sal tipo A a granel:
    - Contenido de cloruro sódico superior al 98%
    - Humedad máxima 3%
    - Contenido de insolubles inferior al 0,2%
    - Granulometría 90% entre 0 y 5 milímetros
    - Tratamiento antiaglomerante

- Sal para silos a granel:
    - Contenido de cloruro sódico superior al 91%
    - Contenido de cloruro cálcico inferior al 1%
    - Humedad máxima 3,5%
    - Contenido de insolubles inferior al 6,5%
    - Granulometría 90% entre 0 y 12 milímetros
    - Tratamiento antiaglomerante

ALBORNOZ FRAN SIERRA CARRILLO		09/05/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwP5W4198jLXxwiFiKll5066dBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.- VALORACIÓN DE LA SAL

La valoración de la sal a suministrar será exclusivamente el precio de la misma incluido el transporte y el almacenamiento de la misma, según se describe en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

N.º de lote	Denominación del artículo	N.º de unidades	Importe total
1	Tonelada de sal para silos a granel, en lugar de destino y almacenada. Según PPT.	200	11.800,00 €
2	Tonelada de sal tipo A a granel, en lugar de destino y almacenada. Según PPT.	3.100	155.000,00 €
	TOTAL	**3.300**	**166.800,00 €** (sin IVA)
	Presupuesto base de licitación (con IVA 21%)		**201.828,00 €**

5. LUGAR DE ENTREGA

Los puntos de entrega y acopio se recogen en la tabla siguiente:

Nº	CARRETERA	P.K.	NOMBRE	CAPACIDAD
1	A- 92	252	Puerto Lobo	500 tn
2	A- 92	254	Huétor Silo	100 tn
3	A- 92	282	Darro	500 tn
4	A- 92	292	Guadix. Base	450 tn
5	N-342a	175	Baza (N-342)	600 tn
6	A-92N	26	Baza (itv antigua)	300 tn
7	A-330	48	Silo	60 tn
8	A-326	43	Castril	200 tn
9	A-4301	24	La Losa	180 tn
10	A- 348	9	Lanjarón	20 tn
11	A- 348	35	Torvizcón	25 tn
12	A-4131	16	Haza del Lino	30 tn
13	A-4132	28	Cruz del Viso	50 tn
14	A-337	8	Laroles	25 tn
15	A-92	187	Loja	200 tn
16	A-4150	10	Játar	210 tn
17	A- 395	22	Las Víboras. Sierra Nevada	170 tn
18	A-4050	4	La Cabra	60 tn
19	A-330	0,15	Cúllar	300 tn
20	A-348	52	Cádiar	250 tn
			TOTAL CAPACIDAD	**4.320 tn**

ALBORNOZ FRAN SIERRA CARRILLO		09/05/2019	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwP5W4198jLXxwiFiKll5066dBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El contratista adjudicatario deberá disponer además de un almacén adicional capaz de albergar al menos 700 Tn de sal, que esté ubicado a una distancia inferior a 5 km de la carretera A-395 y a más de 1.000 m de cota de altitud.

La entrega se realizará bajo orden de demanda de ésta en el punto especificado (dentro de los del listado y el almacén adicional) y en un plazo máximo de dos días a contar desde la fecha en que se curse la orden de suministro. También será obligación del adjudicatario trasladar sal del almacén adicional contemplado en el párrafo anterior al almacén del P.K. 22 de la A-395 en un plazo máximo de dos días a contar desde la fecha en que se curse la orden de traslado.

La sal será entregada y almacenada en los distintos almacenes y silos por cuenta del adjudicatario del presente contrato.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece 1 mes.

7.- PRECIO DEL SUMINISTRO

Será el establecido como precio máximo en el P.C.A.P., sin que exista la posibilidad de revisión del mismo.

8.- FORMA DE PAGO

Será mediante certificación o factura mensual sobre la parte del suministro ejecutada hasta completar la totalidad del contrato.

En Granada, a fecha de firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo: Francisco Javier Sierra Carrillo de Albornoz

ALBORNOZ FRAN SIERRA CARRILLO		09/05/2019	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwP5W4198jLXxwiFiKll5066dBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	